



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-1424-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 28 de Mayo de 2019

Referencia: RM EX-2018-44673200-APN-DNGYFU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE CÓRDOBA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 254 del 21 de febrero de 2003, la Resolución Ministerial N° 1254 del 15 de mayo de 2018, la Resolución de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA N° 285 del 27 de julio de 2017, el Expediente N° EX-2018-44673200-APN-DNGYFU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ARQUITECTO/A, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, según lo aprobado por la Resolución del Honorable Consejo Superior UNC N° 1223/16 y la Resolución del Honorable Consejo Directivo UNC N° 235/16.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por la Resolución Ministerial N° 254 del 21 de febrero de 2003 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de ARQUITECTO/A.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 285 del 27 de julio de 2017 acreditó la carrera de ARQUITECTURA por el término de SEIS (6) años; por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de ARQUITECTO/A.

Que las actividades profesionales reservadas al título de ARQUITECTO/A son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 1254 del 15 de mayo de 2018.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose

aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 285 del 27 de julio de 2017 al título de ARQUITECTO/A, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, perteneciente a la carrera de ARQUITECTURA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2019-08277026-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades profesionales reservadas al título de ARQUITECTO/A a las estipuladas en la Resolución Ministerial N° 1254 del 15 de mayo de 2018 que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-08278033-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 285 del 27 de julio de 2017.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2019.05.28 12:01:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUII 3071511754
Date: 2019.05.28 12:02:05 -0300

ALCANCES DEL TÍTULO: ARQUITECTO/A, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

Estos alcances cumplen con lo establecido en la Resolución Ministerial 1254/18 de actividades profesionales reservadas y demás alcances incorporados por la institución Universitaria.

1. Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la concreción de espacios destinados al hábitat humano.
2. Proyectar, dirigir y ejecutar la construcción de edificios, conjuntos de edificios y los espacios que ellos conforman, con su equipamiento e infraestructura y otras obras destinadas al hábitat humano.
3. Proyectar, calcular y dirigir y ejecutar la construcción de estructuras resistentes correspondientes a las obras de arquitectura.
4. Proyectar, calcular y dirigir y ejecutar la construcción de instalaciones complementarias correspondientes a obras de arquitectura, excepto cuando la especificidad de las mismas implique la intervención de las ingenierías.
5. Proyectar, dirigir y ejecutar obras de recuperación, renovación, rehabilitación y refuncionalización de edificios, conjuntos de edificios y de otros espacios, destinados al hábitat humano.
6. Diseñar, proyectar y dirigir y ejecutar la construcción del equipamiento interior y exterior, fijo y móvil, destinado al hábitat del hombre, incluyendo los habitáculos para el transporte de personas.
7. Diseñar, proyectar y efectuar el control técnico de componentes y materiales destinados a la construcción de obras de arquitectura.
8. Programar, dirigir y ejecutar la demolición de obras de arquitectura.
9. Realizar estudios, proyectar y dirigir la ejecución de obras destinadas a la

concreción del paisaje.

10. Efectuar la planificación arquitectónica y urbanística de los espacios destinados a asentamientos humanos.
11. Proyectar parcelamientos destinados al hábitat humano.
12. Realizar medición y nivelación de parcelas con el objeto de concretar la ejecución de obras de arquitectura.
13. Realizar estudios e investigaciones referidos al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura.
14. Asesorar en lo concerniente al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura.
15. Participar en planes, programas y proyectos de ordenamiento físico - ambiental del Territorio y de ocupación del espacio urbano y rural.
16. Participar en la elaboración de normas legales relativas al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat humano.
17. Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos que no siendo de su especialidad afecten al hábitat humano.
18. Realizar relevamientos, tasaciones y valuaciones de bienes inmuebles.
19. Realizar arbitrajes, peritajes, tasaciones y valuaciones relacionadas con el ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y con los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura.
20. Proyectar, ejecutar, dirigir y evaluar todo lo concerniente a la higiene y seguridad en obras de arquitectura. (Resolución 254/03)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-08278033-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 11 de Febrero de 2019

Referencia: EX-2018-44673200- -APN-DNGYFU#ME-UNIV NAC DE CORDOBA-ARQUITECTURA-
ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.11 14:48:11 -0300'

María Alejandra MAZZITELLI
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2019.02.11 14:48:12 -0300'

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
TÍTULO: ARQUITECTO/A**

ASIGNATURA	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	-----

CURSO NIVELADOR						
MÓDULO DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	Mensual	10	40	-	Presencial	
MÓDULO DE INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN	Mensual	15	60	-	Presencial	

INGLÉS - PORTUGUÉS / MÓDULOS HCS	---	2	50	-	Presencial	
----------------------------------	-----	---	----	---	------------	--

NIVEL I						
ARQUITECTURA I	Anual	7.50	225	Curso Nivelador	Presencial	
INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA	Anual	4.30	120	Curso Nivelador	Presencial	
FÍSICA	Semestral	2	30	Curso Nivelador	Presencial	
MATEMÁTICA I	Semestral	2.50	38	Curso Nivelador	Presencial	
INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA	Anual	2.50	62.50	Curso Nivelador	Presencial	
MORFOLOGÍA I	Anual	3.50	90	Curso Nivelador	Presencial	
SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN	Anual	4	115	Curso Nivelador	Presencial	

NIVEL II						
ARQUITECTURA II	Anual	9	270	Arquitectura I y Sistemas Gráficos de Expresión	Presencial	
CONSTRUCCIONES I	Anual	4	100	Arquitectura I; Sistemas Gráficos de Expresión	Presencial	
ESTRUCTURAS I	Anual	4	100	Sistemas Gráficos de Expresión	Presencial	
INSTALACIONES I	Anual	4	100	Introducción a la Tecnología; Física	Presencial	
HISTORIA I	Anual	3	75	Introducción a la Historia	Presencial	
TEORÍA Y MÉTODOS	Anual	3	75	Arquitectura I	Presencial	
MORFOLOGÍA II	Anual	3	75	Morfología I; Sistemas Gráficos de Expresión	Presencial	

IF-2019-08277026-APN-DNGYFU#MECCYT

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS
NIVEL III						
INFORMÁTICA	Anual	3	75	-	Presencial	
ARQUITECTURA III	Anual	9	270	Arquitectura II	Presencial	
CONSTRUCCIONES II	Anual	4	100	Arquitectura II	Presencial	
ESTRUCTURAS II	Anual	4	100	-	Presencial	
INSTALACIONES II	Anual	4	100	-	Presencial	
MATEMÁTICA II	Semestral	3	42	-	Presencial	
HISTORIA II	Anual	3	75	Teoría y Métodos; Historia de la Arquitectura I	Presencial	
MORFOLOGÍA III	Anual	2.50	60	Morfología II; Arquitectura II	Presencial	

NIVEL IV						
ARQUITECTURA IV	Anual	9	270	Arquitectura III	Presencial	
URBANISMO I	Anual	4	100	Arquitectura III; Morfología III	Presencial	
ARQUITECTURA PAISAJISTA	Anual	4	100	Arquitectura III; Morfología III	Presencial	
ESTRUCTURAS III	Anual	4	100	Estructuras II	Presencial	
CONSTRUCCIONES III	Anual	4	100	Arquitectura III	Presencial	
INSTALACIONES III	Cuatrimestral	3	42	-	Presencial	
HISTORIA III	Anual	3	75	-	Presencial	

NIVEL IV - V						
ELECTIVA (1 asignatura semestral)	Semestral	0	37.50	-	Presencial	

NIVEL V						
ARQUITECTURA V	Anual	9	270	Arquitectura IV	Presencial	
URBANISMO II	Anual	4	100	Urbanismo I	Presencial	
EQUIPAMIENTO	Anual	4	100	Arquitectura IV	Presencial	
TOPOGRAFÍA	Semestral	3	42	-	Presencial	
ESTRUCTURAS IV	Semestral	3	42	-	Presencial	
PRODUCCIÓN Y GESTIÓN	Anual	3	75	-	Presencial	

NIVEL V - VI						
PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA	Anual	0	120	Todas las Asignaturas de los Niveles I a III; Arquitectura IV	Presencial	1 *

NIVEL VI						
ARQUITECTURA VI	Anual	3.50	120	Todas las Asignaturas de la Carrera Aprobadas, incluido Idioma y PPA	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	-----

TÍTULO: ARQUITECTO/A

CARGA HORARIA TOTAL: 4141 HORAS

OBSERVACIONES

1 * La carga horaria semanal se fijará de acuerdo a la modalidad y características de las tareas a desarrollar.

La Actividad Académica Práctica Profesional Asistida y Arquitectura VI (Tesis de Grado o Trabajo Final) constituyen dos instancias complementarias y no susceptibles de sustitución recíproca. (Anexo III, CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA PARA LA CARRERA DE ARQUITECTURA. Resolución MECyT Res 498/06)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-08277026-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 11 de Febrero de 2019

Referencia: EX-2018-44673200- -APN-DNGYFU#ME-UNIV NAC DE CORDOBA-ARQUITECTURA-
PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.11 14:46:18 -03'00'

María Alejandra MAZZITELLI

Analista

Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2019.02.11 14:46:21 -03'00'